DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 00085
RADICADO ALCALDÍA 20225710159452

PROCESO No: 2021-00828
DEMANDANTE: BLANCA INÉS SALGUERO NIETO
DEMANDADO: LUDIBIA CALDERÓN SANABRIA
JUZGADO: 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m., del día veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del local comercial denominado Asadero Punto Pollo la 56 ubicado en la Calle 56 D No. 72D – 05 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 39 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, dentro del proceso No. 2021-00828; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. En este estado de la diligencia se hacen presentes: ***i)*** El abogado **Gonzalo Cifuentes Cifuentes** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.161.693 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 32207 del C.S.J, apoderado especial de la parte demandante, para lo cual aporta el certificado de tradición y libertad del inmueble en el cual hace parte el local comercial objeto de entrega, documentos que se agregan a las diligencias, ***iii)*** **Johana Flórez Rozo** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.832.520 gestora de Convivencia Alcaldía Local de Bosa; previa solicitud de acompañamiento se hacen presentes también: **Benjamín Padilla Angarita** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.397 en su calidad de delegado de ICBF Zonal Bosa. Se deja constancia que habiéndose citado con anterioridad no comparecen a la diligencia funcionarios delegados del Ministerio Publico – Personería Local de Bosa y delegados de Subdirección Local de Integración Social. Acto seguido se declara abierta la diligencia de entrega se ordena el traslado al local comercial denominado Asadero Punto Pollo la 56 ubicado en la Calle 56 D No. 72D – 05 Sur (Dirección Catastral). En el sitio de la diligencia se deja constancia que después de tocar en varias ocasiones y esperar un tiempo prudencial no fuimos atendidos por nadie. Se procede entonces conforme al artículo 308 y siguientes del Código General del Proceso a alinderar y describir el mismo, las características y estado físico del inmueble quedan registradas en grabación fílmica y fotográfica que hace parte integral de la presente acta. En este estado de la diligencia se deja constancia que el delegado de ICBF Zonal Bosa debe retirar para atender otros asuntos. Finalmente, se suspende la misma como quiera que nadie atendió la diligencia con el fin de salvaguardar los derechos de quienes habitan el local comercial y con el fin de que pueda la parte demandada asesorarse judicialmente y emplear los mecanismos judiciales que estén a su alcance si así lo consideran, o realizar la entrega de forma voluntaria en un tiempo prudencial que les otorgará el Despacho en cabeza de la Alcaldía Local de Bosa. En consecuencia de lo anterior se reitera que se procede a suspender la diligencia y se reprograma la misma para el tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 10:00 a.m, se procede a informar y notificar la nueva fecha a quienes están presentes en la diligencia y se deja un aviso en el local comercial denominado

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 00085
RADICADO ALCALDÍA 20225710159452

Asadero Punto Pollo la 56 ubicado en la Calle 56 D No. 72D – 05 Sur (Dirección Catastral) objeto de la diligencia de entrega notificando la nueva fecha y hora en la que será practicada. No siendo más, a las 9.22 a.m., se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
secretaría Ad-Hoc

GONZALO CIFUENTES CIFUENTES
Apoderado

JOHANA FLÓREZ ROZO
Gestora de convivencia Alcaldía Local de Bosa